RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Nº 065-2025-CFIQ.-

Bellavista, 15 de abril de 2025.

Visto el Expediente Nº E2056080 recibido en la Facultad de Ingeniería Química en forma virtual el 27 de marzo de 2025, mediante el cual el bachiller ARCONDO CRISANTO ELSON DANIEL, con Código Nº 1616115015, solicita se le otorgue Título Profesional de Ingeniero Químico mediante modalidad de Sustentación de Tesis con Ciclo de Tesis.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 286-2024-CU de fecha 27 de noviembre de 2024, se aprobó la modificación del REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, el cual establece el procedimiento necesario que debe seguir un expediente y la tramitación de los documentos que conllevan a la aprobación del Grado Académico de Bachiller y del Título Profesional de los egresados de nuestra Universidad;

Que, mediante Dictamen de Expediente para la obtención del Título Profesional de Ingeniero Químico por la Modalidad de Tesis con Ciclo de Tesis Nº 020-2025-TCT-CGT-FIQ e Informe del Expediente para la obtención del Título Profesional de Ingeniero Químico por la Modalidad de Tesis con Ciclo de Tesis Nº 020–2025–TCT-CGT-FIQ de fecha 07 de abril de 2025 la Comisión de Grados y Títulos acuerda aprobar el expediente y declara apto para el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Químico al bachiller ARCONDO CRISANTO ELSON DANIEL, asimismo mediante Acta de Sustentación por la Modalidad de Tesis con Ciclo de Tesis Nº 142 de fecha 26 de octubre de 2024, el Jurado de Sustentación de Tesis titulada "SELECCIÓN DEL PROCESO ÓPTIMO ENTRE COAGULACIÓN-FLOCULACIÓN Y ELECTROCOAGULACIÓN PARA LA REMOCIÓN DE MANGANESO (II) EN EFLUENTE DE LABORATORIO METALÚRGICO" da su conformidad y aprobación de otorgar el Título Profesional;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de Ingeniería Química en su Sesión Ordinaria presencial de fecha 15 de abril de 2025, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y los Arts. 174° y 178° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

PRIMERO.- **APROBAR** la solicitud de Título Profesional de Ingeniero Químico al bachiller en Ingeniería Química, **ARCONDO CRISANTO ELSON DANIEL** por los considerandos arriba expuestos.

SEGUNDO.- **TRANSCRIBIR** la presente resolución a la señora Rectora, Expediente, CGT, Interesado, Archivo.

Registrese, comuniquese y archivese.

UNIVERSIDAD NA Facultad de li

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Facultad de Ingeniería Química

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

JCCC/AMRS

Dr. Julio César Calderón Cruz Decano Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA Secretaria Académica